



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

COMERCIO



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ 2018 - 2021

FOLIO

0053

953

LICENCIA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO

0399 - MENSAJERIA Y PAQUETERIA..

A- 7191

LICENCIA COMERCIAL: A 00007191

SOLICITUD: A 00082333

NOMBRE PROPIETARIO: FEDEX DE MEXICO S DE RL DE CV

UBICACIÓN: CALLE FRANCISCO DE URDINOLA 245 COLONIA DEL VALLE

ENTRE CALLES: -

HORARIO: 9:00 - 21:00

LICENCIA DE ANUNCIOS: A 00007629

SOLICITUD: A 00051431

CAN.	TIPO	LARGO	ANCHO	ALTURA
1	ANUNCIO PINTADO EN VIDRIO	0.80	0.50	0.00
1	ANUNCIO LUMINOSO ADOSSADO A LA PARED	3.70	1.05	0.00

ELIMINADO 2

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 10 DE JUNIO DE 2019

LIC. GABRIEL ANDRÁDE CORDOVA

DIRECTOR DE COMERCIO

C. JOSÉ EDUARDO MORENO NOYOLA

JEFE DE ACTIVIDADES COMERCIALES,
ESPECTACULOS Y ANUNCIOS

2019

2020

2021



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021 CONCEPTO

LEYENDA DE CLASIFICACIÓN



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

I.- La fecha de sesión del Comité de Transparencia en donde se confirmó la clasificación:	05 DE JULIO 2019.
II.- El nombre del área	Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
III.- La palabra reservado o confidencial	Información Parcialmente Confidencial.
IV.- Las partes o secciones reservadas o confidenciales:	ELIMINADO 2: FIRMA
V.- El fundamento legal:	Artículo 116 de la LGT, Artículo 3º Fracc. XI, XVII, XXXVII, XXXVIII, Artículo 23, 82 Fracción I, VI, 83, 125 y 138 de la LTAIPSLP, Artículo 24 y 50 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, así como la disposición 39 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas vigente en el Estado y el artículo 71 Fracción I inciso f criterio 33 de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: Se realiza la versión pública del presente documento por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales, "Toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad. Considerando identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social" la fracción XVII que define a la información confidencial como es la que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas preferencias sexuales, salud, salud y expediente médico, y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentran en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales.
VI.- El periodo de reserva:	
VII.- La rúbrica del titular del área.	LIC. GABRIEL ANDRADE CORDOVA Director de Comercio DE SAN LUIS POTOSÍ 2018 2021

COMERCIO

